INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO PRELIMINAR

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MNSCTISASICS018-2026

OBJETO: "SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL NECESARIO PARA APOYAR LAS LABORES DE EMBELLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PROMOVIENDO LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y FORTALECIENDO EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento de Invitación Pública del **Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MNSCTISASICS018-2026.**

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la Invitación Pública se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SOLTEMPO SAS MNSCTISASICS018-2026	SOLTEMPO	Oferta en evaluación	22/05/2026 8:39 AM	0 COP

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. **PROPONENTE:** SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S. SOLTEMPO S.A.S.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
NPC	**DOCUMENTOS**	**OBSERVACIONES**
41.1	**Requisitos de participación**	
1	Carta de presentación de la Oferta	Verificada la documentación que aporta el proponente, se evidencia que aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado, por lo tanto: **CUMPLE**

2	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural – Persona Jurídica)	**CUMPLE**
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) Y/O Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural)	**(i)** El oferente aporta en **08 folio**s el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. **a.** **Fecha de expedición**: 07-05-2026 **2.** **Cámara de Comercio** SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S. SOLTEMPO S.A.S. **b.** **Nit:** 900402861-5 **c.** **Objeto social**:*"La sociedad tendrá como objeto principal el suministro de personal operativo, técnico, tecnólogos, profesionales y especialistas de forma temporal para el desarrollo de todas las actividades que requieran las empresas y personas naturales".* **d.** **Facultades del Representante Legal:** ***"****3. Realizar actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las aquí expresadas, salvo en el caso de la adquisición y/o enajenación de los activos fijos de la empresa cuando el valor de la transacción sea o exceda de (4.000) cuatro mil salarios mínimos mensuales legales vigentes, caso en el cual requerirá la autorización previa de la junta directiva de la empresa. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar toda clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de existentes".* **e.** ***Vigencia de la persona jurídica:*** *La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.* **f.** *Fotocopia de la cédula de ciudadanía: El proponente anexa cedula de ciudadanía del representante legal.* **CUMPLE**
4	Formas de participación conjuntas	**NO APLICA**
5	Proponentes Extranjeros	**NO APLICA**
6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	El oferente aporta diligenciado el anexo CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, debidamente diligenciado y firmado por el Revisor Fiscal. **CUMPLE**
7	Identificación Tributaria	El proponente aporta copia del Registro Único Tributario con Qr.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		CUMPLE
8	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se verificó el aportado del día 20/05/2026 a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que el proponente y el Representante Legal **NO** registran sanciones ni inhabilidades vigentes. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 296542370** PIB 11:52:20 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 24 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36160851: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 296542419

PIB
11:54:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004028615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

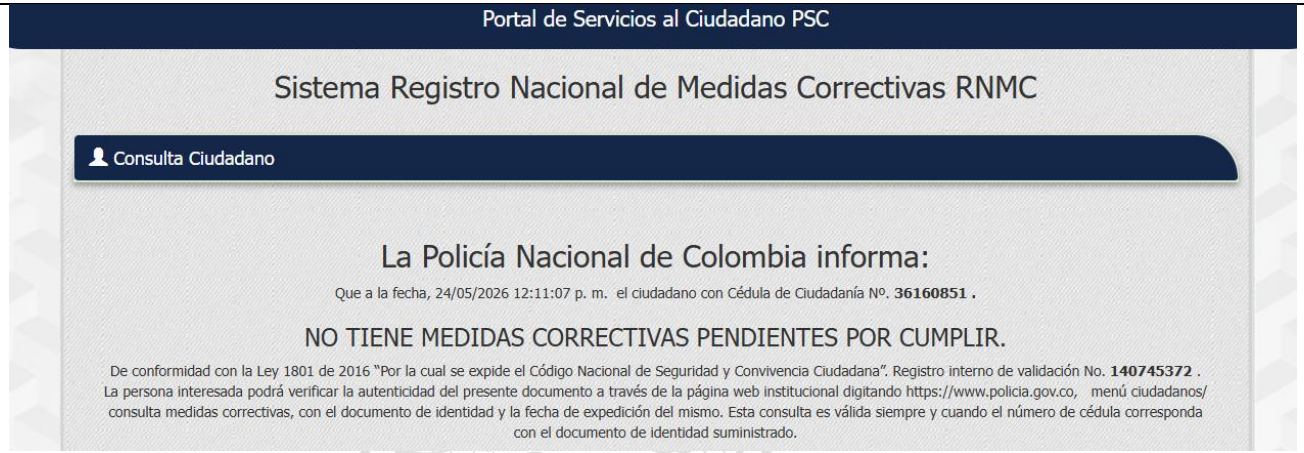
Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

		CUMPLE
9	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	Se verificó el aportado del día 20/05/2026 a través de la página web de la Contraloría General de la Republica que el proponente y el Representante Legal **NO** se encuentran reportados como responsables fiscal. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 24 de mayo de 2026, a las 11:56:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 36160851 Código de Verificación: 361608512605241156 52 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 24 de mayo de 2026, a las 11:58:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9004028615 Código de Verificación: 900402861526052411581 9 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **CUMPLE**
10	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.	Se verificó el aportado del día 20/05/2026 a través de Consulta en Línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales que el proponente **NO** tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

		Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 12:06:26 PM horas del 24/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **36160851** Apellidos y Nombres: **RAMIREZ DE LEGUIZAMO NOHORA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. **CUMPLE**
11	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó el aportado el día 20/05/2026 a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el proponente, se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y convivencia - Ley 1801 de 2016.

Alcaldía de Neiva

		 **CUMPLE**
12	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Aporta anexo debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica.

Alcaldía de Neiva

FORMATO - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Carrera 5 No. 9 – 74
Neiva

Proceso de contratación No. MNSCTISASICS018-2026, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL NECESARIO PARA APOYAR LAS LABORES DE EMBELLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PROMOVIENDO LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y FORTALECIENDO EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

Estimados señores:

NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO en mi calidad de representante legal de **SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S – SOLTEMPO S.A.S**. en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

Conozco las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del artículo 44 del Estatuto Contractual. Por lo cual, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

En constancia, se firma en Neiva, a los 22 días del mes de mayo del 2026

Atentamente,

Nombre del Proponente:	**SOLUCIONES TEMPORALES SAS – SOLTEMPO SAS**
Nombre del representante legal:	Nohora Ramírez de Leguizamo
C. C.:	36.160.851 de Neiva
Dirección de correo:	Calle 8 No. 10-27 B/Altico
Correo electrónico:	contratacion@soltempo.com
Ciudad:	Neiva - Huila

Representante Legal

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		CUMPLE
13	Compromiso Anticorrupción	El proponente aporta el anexo – Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado por el Representante Legal de la persona jurídica.

FORMATO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Carrera 5 No. 9 – 74
Neiva

REFERENCIA: Proceso de contratación No. MNSCTISASICS018-2026, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL NECESARIO PARA APOYAR LAS LABORES DE EMBELLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PROMOVIENDO LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y FORTALECIENDO EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

Estimados señores:

NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **SOLUCIONES TEMPORALES SAS – SOLTEMPO SAS**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de MUNICIPIO DE NEIVA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. MNSCTISASICS018-2026.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MNSCTISASICS018-2026.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación MNSCTISASICS018-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia, se firma en Neiva, a los 22 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente,

Nombre del Proponente:	SOLUCIONES TEMPORALES SAS – SOLTEMPO SAS
Nombre del representante legal:	Nohora Ramírez de Leguizamo
C. C.:	36.160.851
Dirección de correo:	Calle 8 No. 10-27 B/Altico
Correo electrónico:	contratacion@soltempo.com
Ciudad:	Neiva

Firma del representante legal

		CUMPLE
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El Proponente aporta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, en el cual se certifique que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS de conformidad con lo exigido por la ley 2097 del 2 de julio de 2021: *CC: 36160851- Fecha certificado: 20-05-2026 05:41 PM* Código de verificación: **MEGDPTLVU1- Válido hasta 18-08-2026** ***CUMPLE*** “
15	Registro Único de Proponentes (RUP)	El proponente aporta en 106 **folio**s el certificado de Inscripción y clasificación en el registro de proponentes, con fecha de expedición el 06-05-2026. ***CUMPLE***

Alcaldía de Neiva

16	Garantía Seriedad de la Oferta	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta – de la Aseguradora Solidaria de Colombia No. 994000200045 Vigencia desde: 22/05/2026 hasta el 06/09/2026 Suma asegurada: $25.000.000,00  Consultar Póliza DATOS DE LA PÓLIZA Número de póliza: 994000200045 — Número de anexo: 0 Agencia: NEIVA — Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES Asegurado / Beneficiario: ALCALDIA DE NEIVA . Tomador / Garantizado: SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S Detalle amparos asegurados: Amparo / Cobertura: SERIEDAD DE LA OFERTA — Inicio de Vigencia: viernes, 22 de mayo de 2026 — Fin de Vigencia: domingo, 6 de septiembre de 2026 — Valor Asegurado: $25,000,000.00 Nueva Consulta Visualizar PDF ***CUMPLE***
17	Resolución de Constitución de Empresa de Servicios Temporales.	El proponente anexa copia de documento que lo acredita como empresa de servicios temporales. Aprobado por el Ministerio de Trabajo. ***CUMPLE***

18	Certificado De No Estar Registrado En Lista OFAC.	El proponente aporta el anexo – Certificado de lista restrictiva de Lavado de Activos, debidamente diligenciado por el Representante Legal de la persona jurídica. **CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS** Señores **MUNICIPIO DE NEIVA** **SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN** Carrera 5 No. 9 – 74 Neiva Fecha del diligenciamiento: 22/05/2026 **ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS** Yo, **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 36.160.851, certifico bajo la gravedad del juramento que ni yo ni la persona jurídica a la que represento, nos encontramos relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas listas OFAC, lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia, por posibles vínculos con organizaciones delictivas. Dada en la ciudad de Neiva a los 22 días del mes mayo de 2026. Atentamente, **Firma:** Nombre del proponente: SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S – SOLTEMPO S.A.S Nombre de quien firma: NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO Cargo: Representante Legal Correo Electrónico: contratacion@soltempo.com – gerencia@soltempo.com Teléfono: 3114816802 ***CUMPLE***

19	Registro Único De Beneficiarios Finales – RUB	El proponente aporta el anexo – Certificado Único de beneficiarios finales-RUB, en donde aparece como beneficiaria final la señora NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.160.851 ***CUMPLE***
20	Declaración Origen De Fondos	El proponente aporta el anexo –Declaración origen de fondos debidamente diligenciado por el Representante Legal de la persona jurídica. **DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS** Yo, **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO** Identificada con el documento que abajo se indica, obrando en calidad de representante legal de **SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S – SOLTEMPO S.A.S** entidad legalmente constituida, según certificado de existencia y representación que se anexa, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información nuestra suministrada a **EL MUNICIPIO**, es cierta, completa y actualizada. 1. Declaro (amos) también que los recursos o bienes que utilizaremos en desarrollo de nuestra relación contractual con **EL MUNICIPIO** provienen de actividades lícitas, de conformidad con las leyes vigentes. 2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuaré transacciones destinadas a favorecer tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. 3. Que todas las actividades e ingresos que percibo provienen de negocios lícitos. 4. Que no me encuentro en ninguna lista de personas reportadas o bloqueados por actividades de narcotráfico, lavado de activos, subversión, terrorismo, tráfico de armas o delitos asociados al turismo sexual en menores de edad. 5. Que a la fecha y según nuestro leal saber y entender, en mi contra no se adelanta ninguna investigación por ninguno de los hechos anteriores. 6. Las garantías y aseveraciones aquí contenidas estarán vigentes mientras nosotros tengamos relación contractual con **EL MUNICIPIO.** 7. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, beneficio, negocio o contrato celebrado con **EL MUNICIPIO** en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento, eximiendo a **EL MUNICIPIO**, sus funcionarios y directores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado. 8. Autorizo a **EL MUNICIPIO** para que consulte mi información crediticia en las Centrales de Riesgo y ante los bancos de datos que estime necesarios. Los datos aquí consignados obedecen a la realidad, y declaro haber leído, entendido y aceptado libremente el presente documento. **PROPONENTE** **NOMBRE** NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO **CALIDAD:** Representante Legal SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S – SOLTEMPO S.A.S **NIT** 900.402.861-5 **FIRMA**

21	Autorización Para La Realización De Debida Diligencia	El proponente aporta el anexo –Autorización para la realización debida diligencia, diligenciado por el Representante Legal de la persona jurídica. 
22	Autorización Para Contratar	***CUMPLE***

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DEBIDA DILIGENCIA

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Carrera 5 No. 9 – 74
Neiva

Fecha del diligenciamiento: 22/05/2026

ASUNTO: Autorización para la Ejecución del Proceso de Debida Diligencia

La suscrita **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO** identificada con C.C. No. 36.160.851 expedida en Neiva en mi calidad de representante legal del futuro Contratista o futuro Contratista, mediante el presente documento autorizo expresamente a nombre de LA ALCALDIA DE NEIVA, para llevar a cabo el proceso de debida diligencia, conforme a los procedimientos internos y según lo ordenado por la Ley 1474 de 2011, Art. 31 de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Publica [PTEP] de esta entidad.

Esta autorización incluye, pero no se limita a, la verificación de información financiera, legal, operativa, reputacional y cualquier otro aspecto relevante para la evaluación del cumplimiento y transparencia en la ejecución contractual. Para tal efecto, autorizo el acceso y revisión de los documentos y registros pertinentes, así como la consulta de bases de datos públicas o privadas, en la medida en que ello sea necesario y permitido por la ley.

Declaro que la información suministrada en el marco de este proceso es veraz, completa y actualizada, y me comprometo a facilitar cualquier documentación adicional que sea requerida. Como muestra de mi conformidad, firmo la presente autorización.

Atentamente,

Firma:
Nombre del proponente: SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S - SOLTEMPO S.A.S
Nombre de quien firma: NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO
Cargo: Representante Legal
Correo Electrónico: contratacion@soltempo.com – gerencia@soltempo.com
Teléfono: 3114816802

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que la propuesta presentada por SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S. SOLTEMPO S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos de Contenido Jurídico.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA

OFERTA No.	Oferta Económica	NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	HABILITACIÓN
1	0 COP	SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S. SOLTEMPO S.A.S	CUMPLE	**HABILITADO**

Neiva, 25 de mayo de 2026

Lina Losada C.

LINA LISETH LOSADA CARDOZO
EVALUADOR JURÍDICO

Alcaldía de Neiva